



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICION DE
MATERIALES DE ASEO PARA LA
ESCUELA PUNTA DE CHOROS, PUNTA
DE CHOROS.

LA HIGUERA, 25 ABR 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de adquirir material de aseo para la Escuela Punta de Choros de la localidad de Punta de Choros.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de convenio Marco, denominado Artículos Aseo e Higiene para Oficina Licitación 2239-7-LP07.

DECRETO EXENTO N° 01334 /

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, a Proveedores Integrales Prisa S.A R.U.T _____, por la suma neta de \$ 139.041 (Ciento treinta y nueve mil cuarenta y un pesos) más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007 denominado "Materiales y Útiles de Aseo". Fondo Educación.



Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Secretario Municipal
CLAUDIO FORRES MIRALLES
Secretario Municipal (S)



Alcalde Municipal
MAGALDE ARKO BRUZZONE
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

MPB/CTM/ACR